



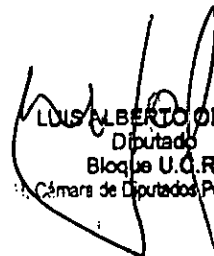
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos que se realizarán el día 9 de abril 2011, en conmemoración del 121º Aniversario de historia fundacional de la localidad Coronel Dorrego, partido de Coronel Dorrego.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo los actos y festejos a realizarse el día 9 de abril 2011, en el marco de la celebración de 121º aniversarios de la localidad Coronel Dorrego, partido de Coronel Dorrego.

El proceso de ocupación de la campaña de la provincia de Buenos Aires, esta vinculado con la Conquista del Desierto. En noviembre de 1827 el gobierno de Dorrego encomendó a J.M. de Rosas la ejecución de un amplio plan de adelantamiento de la frontera, previo un prolijo reconocimiento del terreno. A fines de este año y principio del siguiente quedaron establecidos los fuertes de Federación (Junín), Cruz de Guerra (25 de mayo) y Protectora Argentina (Bahía Blanca). Si bien esta línea de frontera estaba relativamente estabilizada desde fines de los '20, hasta entrados los '70 la zona de la campaña externa al salado permanece virtualmente desocupada a pesar de que las tierras habían sido asignadas mediante la ley de enfiteusis. De hecho, la urbanización de esta zona se produce bastante próxima a la llegada del ferrocarril, ligada a la necesidad de mejorar la producción mediante la creación de centros de servicio.

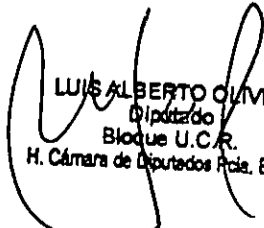
El primer registro poblacional data de 1869, contando el partido con 113 habitantes incluidos en los 550 del partido de Tres Arroyos al que aún estaba unido para esa fecha.

Hacia el sudeste de la provincia de Buenos Aires, la creación de centros urbanos, asociados a nuevas unidades de administración territorial, se percibieron como necesarias, a consecuencia de los malones, registrados durante la década del '70.

El partido de Coronel Dorrego se crea por ley 1979 del 29/12/1887. Aunque, recién el 9 de abril de 1890 se instalan las autoridades en el "Centro Agrícola Coronel Dorrego".

Se comienzan a consolidar los primeros equipamientos comunitarios, el edificio de la Municipalidad, y la constitución del primer Concejo Deliberante. Si bien Coronel Dorrego no escapa de las tradicionales marchas y contramarchas, producto de los vaivenes institucionales que caracterizaron a la época, ya va delineándose la acentuada evolución en el plano político, industrial, social y cultural, que será rasgo distintivo hasta la mitad del siglo XX; se funda la primera escuela y se va afianzando la vida urbana del paraje.

Por lo estipulado, y sabiendo lo que representa para nuestros pueblos un reconocimiento de esta magnificencia, es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. B. A.